



## **ASOCIACIÓN CASINO CLUB NÁUTICO LA TERTULIA**

### **BASES DEL CONCURSO DE DISFRACES EN FAMILIA “CARNAVAL 2024” ORGANIZADO POR LA ASOCIACIÓN CLUB NAÚTICO LA TERTULIA**

1. OBJETO. La Asociación Casino Club Náutico La Tertulia convoca con motivo de las fiestas de Carnaval 2024, un Concurso de disfraces y un baile de máscaras, al objeto de fomentar el mantenimiento de la tradición carnavalera en la Asociación, al mismo tiempo que promover la creatividad entre los soci@s participantes. En concurso se celebrará en el transcurso del baile que se celebrará el día 17 de febrero, sábado de 2024 de 18:00 a 21:00 horas en la sede social de la Calle del Reloj Nº 12 de Ponferrada.

2. REQUISITOS DE PARTICIPACIÓN. Podrán participar cuantos soci@s lo deseen en tres categorías:

- CATEGORÍA A: Familias.
- CATEGORÍA B: Individual niñ@.
- CATEGORÍA C: Individual adult@.

El certamen es gratuito.

3. PLAZOS E INSCRIPCIÓN. Para poder participar en este concurso se puede realizar la inscripción mediante un correo electrónico al correo de la página oficial de la Asociación Casino Club Náutico La Tertulia:

[info@casinoponferrada.com](mailto:info@casinoponferrada.com)

También se pueden comunicar los datos de los participantes al teléfono: 987 41 13 12. Los datos que deben figurar en el correo o a través de la llamada telefónica son:

- Nombre y apellidos:
- Número de Participantes:
- Edad:
- Categoría:
- Número de Soci@/s:

3.1. El periodo de inscripción y participación en este concurso abarcará desde el martes 16 de enero al día 16 de febrero de 2024. Las presentes bases se comunicarán en las redes sociales de la Asociación.

3.2. La participación en el concurso supone aceptar que el disfraz es un trabajo original e individual, que es el único propietario del trabajo, que se ha elaborado con las autorizaciones pertinentes en lo que respecta a la

protección de imagen, y que ningún tercero es propietario, tiene copyright o marca registrada del traje presentado, ni ostenta derecho alguno de propiedad industrial o intelectual alguno sobre el mismo.

3.3. El ganador o sus tutores legales autorizan a la organización del concurso de Disfraces del Casino Club Náutico La tertulia de Ponferrada a utilizar el nombre y la imagen obtenida en el momento de la entrega del premio en sus medios publicitarios y/o redes sociales.

3.4. La Organización se reserva el derecho a no aceptar la solicitud presentada por aquellos/as participantes en el concurso cuyos datos sean inexactos, no se adapten al espíritu del concurso o atenten contra los usos y costumbres.

4. PREMIOS. Se establecen tres categorías atendiendo a la edad de los participantes:

- CATEGORÍA A: Familias.
- CATEGORÍA B: Individual niño@.
- CATEGORÍA C: Individual adult@.

5. PREMIOS. Se establecen los siguientes premios:

CATEGORÍA A PRIMER PREMIO: Cesta de productos del Bierzo y diploma acreditativo. CATEGORÍA B PREMIO: Reloj y diploma acreditativo.

CATEGORÍA C: Reloj y diploma acreditativo.

5.1. El jurado, si así lo estimara conveniente, podrá conceder hasta un máximo de 2 accésits por categoría, consistentes en un regalo y un diploma acreditativo.

6. JURADO Y FALLO. El jurado estará designado por el Presidente/a de la Asociación, quien asumirá la presidencia del mismo, y estará formado por un total de cinco personas, relacionadas con el diseño, la confección y el maquillaje. Actuará como secretario/a un/a trabajador/a de la Asociación Club Náutico La Tertulia.

6.1. La composición del jurado se hará pública una vez se haga público el fallo del mismo.

6.2. La decisión del jurado se realizará por mayoría simple, y será inapelable.

6.3. De la sesión y deliberaciones del jurado se extenderá la oportuna acta que será firmada por sus miembros.

6.4. Los miembros del jurado no pueden dar a conocer el fallo de forma unilateral. El veredicto del jurado se dará a conocer el lunes día 20 de enero en el transcurso de la celebración del baile (de 18 a 21 h.) así como la entrega de premios de las Categorías.

6.5. La renuncia al premio dejaría libre a la organización o al jurado para disponer del mismo según su criterio.

6.6. Los concursantes, por el mero hecho de participar en este concurso, renuncian expresamente al ejercicio de reclamación o recurso alguno contra las decisiones del jurado sobre la concesión de premios o interpretación de las bases.

7. CRITERIOS Y PUNTUACIONES. Los miembros del jurado, valorarán a los participantes teniendo en cuenta al otorgar las puntuaciones los siguientes aspectos: Creatividad. Originalidad. Calidad en la confección y vistosidad de los disfraces. Puesta en escena, gracia y simpatía. Se valorará de manera adicional el uso de maquillaje acorde con el disfraz. La puntuación se otorgará del 1 al 10. En caso de empate se procederá a una nueva votación hasta conceder los premios establecidos. Si tras varias votaciones persistiese el empate, se asignará el premio al concursante con mayor número de 10 en sus puntuaciones. En último caso decidirá el voto de calidad del presidente/a del jurado.

8. ACEPTACIÓN DE LAS BASES E INTREPRETACIÓN DE LAS MISMAS. La participación en este certamen implica el conocimiento, entendimiento y aceptación de las presentes bases.

8.1. La Organización del concurso se reserva el derecho a difundir las fotos de los participantes en el lugar y en las fechas que estime oportunas. Los/as participantes y en su caso, sus representantes legales consienten automáticamente al participar en el presente concurso a la utilización, publicación y reproducción sin limitación, por parte de la Organización en cualquier tipo de medio de la naturaleza que sea.

8.2. La interpretación de las bases le corresponde a la organización del concurso designada. El Jurado se reserva el derecho a resolver en la forma que estime conveniente sobre cuantas cuestiones pueda plantearse o derivarse de la aplicación de las presentes bases.

8.3. Se podrá dar de baja o descalificar a los participantes que incumplan lo establecido en las presentes bases.



La Junta Directiva del Casino Club Náutico La Tertulia

Ponferrada, 15 de enero de 2024